

Dec. No. 620-12 que designa al Ing. Agrónomo Héctor Bienvenido Abréu, Director del Consejo Estatal del Azúcar para Asuntos de Ganadería. G. O. No. 10698 del 15 de noviembre de 2012. G. O. No. 10698 del 15 de noviembre de 2012.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 620-12

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1.- El señor Ing. Agrónomo Héctor Bienvenido Abréu queda designado Director del Consejo Estatal del Azúcar para Asuntos de Ganadería (CEAGANA).

ARTÍCULO 2.- Envíese al Consejo Estatal del Azúcar, para los fines de lugar.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, al primer (1er.) día del mes de noviembre del año dos mil doce (2012); años 169 de la Independencia y 150 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 621-12 que dispone la entrega en extradición a los Estados Unidos de América, del ciudadano dominicano Orlando Rodríguez Pérez, (a) Ramón A. Pérez, (a) Luca (a) Lucas. G. O. No. 10698 del 15 de noviembre de 2012.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 621-12

CONSIDERANDO: Que el gobierno de los Estados Unidos de América, a través de su Embajada acreditada en el país, mediante su Nota Diplomática Número 468, del 19 de junio de 2012, ha solicitado del gobierno dominicano la entrega en extradición del nacional dominicano **Orlando Rodríguez Pérez, (a) Ramón A. Pérez, (a) Luca (a) Lucas**, por